



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

UBICACIÓN DE LA NUEVA EDAR VUELTA OSTRERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0007]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0007, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a ubicación de la nueva EDAR Vuelta Ostrera.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0007]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2001, tras acuerdo adoptado en Consejo de Ministros, que declaró como zona de reserva una parcela de terreno de 87.450 metros cuadrados en la ría de San Martín, en Suances (Cantabria), en un humedal de dominio público-terrestre conocido como marismas de la Junquera o de Cortiguera, se aprueba el proyecto para la construcción de la EDAR Vuelta Ostrera y, al mismo tiempo, se produce la primera denuncia de la Asociación Ecologista ARCA, que señala el error del acuerdo al incumplirse, supuestamente, la Ley de Costas.

La Estación Depuradora de Aguas Residuales de Vuelta Ostrera fue inaugurada, aún sin entrar en funcionamiento, el 1 de agosto de 2015 por la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, tras una inversión de 24 millones de euros, financiada en un 85 por ciento por la Confederación Hidrográfica del Norte, a través del Fondo de Cohesión Europeo, y el resto por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria. Esta infraestructura, con capacidad para tratar las aguas residuales de unos 370.000 habitantes, está ubicada en Suances y forma parte del saneamiento integral de la cuenca del Saja-Besaya, un proyecto de 145 millones de euros de inversión que incluía además la construcción de 82 kilómetros de colectores, 12 estaciones de bombeo y un emisario submarino que enviaría los vertidos, ya tratados, a tres kilómetros de la costa.

En 2006, El Tribunal Supremo anuló, tras la denuncia de la Asociación Ecologista ARCA, el acuerdo adoptado en 2001 por el Consejo de Ministros y ordenó la demolición de esta obra al considerar que había alternativas a la ubicación de la depuradora fuera del dominio público marítimo-terrestre, que se excluyeron, y señala que el acuerdo del Consejo de Ministros no respetó la exigencia de la Ley de Costas de que sólo se podrá permitir la ocupación del dominio público marítimo-terrestre para aquellas actividades que, por su naturaleza, no puedan tener otra ubicación.

Cuando todo parecía preparado para construir una nueva depuradora y demoler, más de una década después, la ilegalizada Vuelta Ostrera, el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, MAPAMA, solicitó



al Tribunal Supremo, a mediados de enero de 2017, un nuevo aplazamiento, que ha sido denegado en un auto de 26 de enero donde el Alto Tribunal declara que no aceptará más retrasos en la demolición de Vuelta Ostrera.

Ante la amenaza de cierre y la posibilidad de un derribo inminente, el abogado del Estado presentó un recurso en el que reconoce los retrasos en el cumplimiento de la sentencia, pero exculpó al Ministerio de ellos: "No obedece a incuria ni a falta de diligencia, sino a las exigencias impuestas para sustituir la instalación existente por otra". Además, el jurista solicitó una nueva prórroga para presentar los planes ambientales y pidió al Supremo que no cerrase la estación. Pero los magistrados desestimaron el recurso del Ministerio y "confirmado en su integridad" la Providencia dictada por la Sala.

Durante la pasada legislatura el Parlamento de Cantabria instó, en reiteradas ocasiones, al Ministerio a que hiciera lo posible por asegurar que no se produzca el derribo de la actual Vuelta Ostrera hasta tener su sustituta en funcionamiento, sin embargo, el emplazamiento de la nueva EDAR no terminaba por aclararse. Finalmente se hacen públicos los informes técnicos realizados por el Ministerio sobre las diferentes ubicaciones planteadas, resultando la denominada Isla de Solvay como la que reúne los requisitos de menos impacto ambiental y la que más alejada se encuentra de los núcleos urbanos.

La construcción de la nueva EDAR antes de que la anterior sea derribada resulta de suma importancia para la zona, no ya solo en el aspecto meramente medioambiental para continuar con la recuperación de la Ría de San Martín, sino también desde el punto de vista turístico para las localidades que se encuentran en la desembocadura de la mencionada ría: Suances y Cuchía.

La situación a la que se ha llegado, con el riesgo medioambiental para la zona, se debe a la desidia de los Gobiernos Nacionales, de PP y PSOE, que durante más de 15 años no han planteado ninguna solución a la sentencia de derribo de la EDAR. Todo ello con la connivencia de los Gobiernos Autonómicos que han mirado hacia otro lado mientras desde el Ministerio permanecía en el inmovilismo. Sin embargo, la paciencia del Tribunal Supremo se acaba y por ello resulta de suma importancia que se tome ya una decisión definitiva sobre la ubicación de la nueva infraestructura y que esta esté en funcionamiento antes del derribo de la actual.

Para sorpresa de todos los cántabros, en las últimas semanas nos hemos encontrado con la licitación del proyecto de derribo de la actual Vuelta Ostrera, todo ello sin que desde el Ministerio se haya hecho oficial la elección de la ubicación de su sustituta. Incluso, para ahondar aún más en el esperpento de la situación actual, el Consejero de Medio Ambiente manifestó su disconformidad con las ubicaciones evaluadas por el Ministerio y reconociendo, sin embargo, que el Gobierno carece de una decisión clara sobre que ubicación sería la ideal para el Ejecutivo cántabro.

La desidia del Gobierno Nacional y la clara intencionalidad de postergar en el tiempo la decisión por parte del Ejecutivo Cántabro son actitudes inasumibles en la situación actual, máxime si tenemos en cuenta que en caso de producirse el derribo de Vuelta Ostrera antes de la construcción de la nueva EDAR supondría un perjuicio medioambiental a la Ría de San Martín que los cántabros pagaríamos durante décadas.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Instar al Gobierno de la nación a tomar una decisión definitiva sobre la ubicación de la nueva EDAR basándose en los informes técnicos realizados hasta la fecha.
2. Instar al Gobierno de la Nación a que se comprometa a no derribar la actual EDAR antes de que la nueva instalación esté en funcionamiento.
3. Comprometerse a no entorpecer o dilatar la decisión basándose en criterios partidistas o electoralistas.

En Santander a 9 de septiembre de 2019

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."